Santiago, 11 de febrero de 2022
DE 00718-22

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico Prueba de Consumo Específico Neto Central Termoeléctrica Termopacífico, del Coordinado Prime Energía Quickstart SpA.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico "Determinación de Consumos Específicos de Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado el Informe Técnico de la prueba de Consumo Específico Neto realizada a Central Termopacífico.

El documento mencionado puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Consumo Específico Neto > Pruebas de Consumo Específico Neto > Central Termopacífico

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico al documento mencionado a más tardar el día **viernes 25 de febrero de 2022**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico Prueba de Consumo Específico Neto Central Termopacífico".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.
Sr. Hero Morales – Encargado Titular Prime Energía Quickstart SpA
SGESO/DCO